



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 420 -2019/GOB.REG.HVCA/GR

Huancavelica, 07 AGO 2019

VISTO: El Informe N° 103-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA con Reg. Doc. N° 1216816 y Reg. Exp. N° 925039, el Informe N° 191-2019/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGGA, el Informe N° 45-2019/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGA/HCI-EAR y demás documentación adjunta en diecinueve (19) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Legislativa N° 26185 se aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en cuyo literal b), numeral 1 del artículo 4 establece que las Partes, deberán formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales y, según proceda, regionales, que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático, tomando en cuenta las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, y medidas para facilitar la adaptación adecuada al cambio climático;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2015-MINAM, se aprueba la versión actualizada de la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático, en cumplimiento con los compromisos asumidos ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se convierte en un instrumento de gestión que orienta y articula la gestión del cambio climático en el país, promueve la planificación a la acción y facilita la incorporación del tema Cambio Climático en la agenda de desarrollo nacional, entre otros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2016-MINAM se aprueba los “Lineamientos para la Gestión Integrada del Cambio Climático”, cuyo objetivo es fortalecer la gestión del cambio climático, a través de la implementación de un proceso de concertación multisectorial del sector público y privado, y de la sociedad civil, orientado a diseñar, formular e implantar medidas de reducción de emisiones de GEI y de adaptación alineadas a las políticas, planes y acciones de desarrollo vinculadas a la gestión de cambio climático y al cumplimiento de los compromisos adquiridos internacionalmente;

Que, el Artículo 61° de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, establece que el Gobierno Regional, a través de su Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, implementa un Sistema Regional de Gestión Ambiental en coordinación con la Comisión Ambiental Regional y la Autoridad Nacional Ambiental, integrando a las entidades públicas y privadas que desempeñen funciones ambientales o que inciden sobre la calidad del medio ambiente, así como a la sociedad civil, en el ámbito del gobierno regional;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 374-2017/GOB.REG.HVCA/CR se aprueba la Estrategia Regional del Cambio Climático, como instrumento de gestión del cambio climático que comprende el diagnóstico, políticas, visión, objetivos y acciones estratégicas para la adaptación y mitigación de los efectos adversos del cambio climático;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 406-2018-GOB.REG.HVCA/CR se crea el Consejo Regional de Cambio Climático de la Región de Huancavelica, con el fin de promover la implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático de Huancavelica, a través de propuestas de





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 420 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 AGO 2019.

políticas estratégicas y planes para el desarrollo con medidas de mitigación y adaptación ante los efectos en impactos de cambio climático;

Que, mediante Decreto Regional 001-2019/GOB.REG.HVCA, se aprueba el reglamento del Consejo Regional de Cambio Climático, documento que establece en el artículo 22 que las Mesas Temáticas constituyen las unidades básicas del equipo técnico del Consejo Regional de Cambio Climático, las mismas que se conformaron con fecha 12 de junio del 2019 según se advierte del Acta del Consejo Regional de Cambio Climático;

Que, en este contexto y atendiendo al requerimiento efectuado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental a través del Informe N° 103-2019/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA e Informe N° 191-2019/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGGA, resulta necesario aprobar las Mesas Temáticas del Consejo Regional de Cambio Climático;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR las MESAS TEMÁTICAS DEL CONSEJO REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE HUANCAVELICA, que estará integrado por:**

### MESAS TEMÁTICAS DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN HUANCAVELICA

#### 1. RECURSOS HÍDRICOS BIODIVERSIDAD Y BOSQUES

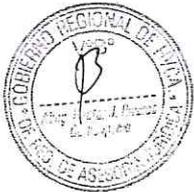
**Coordinador Responsable:** Autoridad Local del Agua

**Coordinador Alterno:** Municipalidad Distrital de Ascensión

- Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA-HVCA
- Universidad Nacional de Huancavelica
- Autoridad Local del Agua - ALA Huancavelica
- Municipalidad Provincial de Angaraes
- Comunidades Campesinas
- Colegio de Ingenieros – Consejo Departamental de Huancavelica
- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL – Dirección Zonal Huancavelica
- Gobiernos Provinciales y Distritales
- Municipalidad Distrital de Ascensión
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA - Huancavelica
- FERRECH: Marcelino De la Cruz Elfiño
- Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica - MANRHI
- ONGs
- Lucha Contra La Pobreza
- Obispado de Huancavelica

#### 2. SALUD EDUCACIÓN Y VIVIENDA

**Coordinador Responsable:** Dirección Regional de Educación





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA**

# *Resolución Ejecutiva Regional*

## *Nro. 420 -2019/GOB.REG-HVCA/GR*

*Huancavelica, 07 AGO 2019*



- Dirección Regional de Educación
- Dirección Regional de Salud
- Obispado de Huancavelica
- Universidad Nacional de Huancavelica
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ONGs
- Municipalidad Provincial de Huancavelica

### **3. AGRICULTURA Y GANADERÍA**

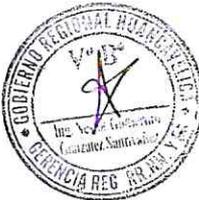
**Coordinador Responsable:** Dirección Regional Agraria



- Dirección Regional Agraria
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Agencias Agrarias
- Comunidades Campesinas
- Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos
- Gobiernos Provinciales y Distritales
- Universidad Nacional de Huancavelica
- Federación Regional de Comunidades Campesinas de Huancavelica
- Colegio de Ingenieros – Consejo Departamental de Huancavelica
- ONGs

### **4. ENERGÍA, TRANSPORTES Y PROCESOS INDUSTRIALES**

**Coordinador Responsable:** Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones



- Dirección Regional de Energía y Minas
- Dirección Regional de Producción
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA –Huancavelica
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
- Corporación Satélite

### **5. INVESTIGACIÓN DEL CLIMA Y RIESGOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO**

**Coordinador Responsable:** Universidad Nacional de Huancavelica – Facultad de Ciencias de Ingeniería



- Universidad Nacional de Huancavelica – Escuela de Post Grado
- Gobiernos Locales
- Mancomunidad Regional Huancavelica – Ica - MANRHI
- Dirección Regional de Educación - PREVAED
- ONGs
- Instituto Superior Tecnológico de Huancavelica
- Universidad Alas Peruanas



**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que los Coordinadores Responsables de las Mesas Temáticas, en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y el responsable de la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Cambio Climático (Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental), deberán formular sus planes de trabajo para articular la Estrategia Regional del Cambio Climático en los documentos de gestión sectorial y regional, bajo responsabilidad administrativa.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 420 -2019/GOB.REG-HVCA/GR  
Huancavelica, 07 AGO 2019

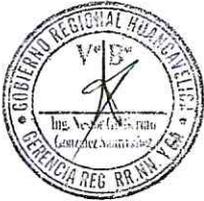
Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Coordinadores Responsables de las Mesas Temáticas, y a los integrantes del Consejo Regional de Cambio Climático, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Maciste*  
Maciste Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL



CDTR/cgme